

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.*

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Empresas que se citan	Núm. Registro
- Félix Cañadas González C/ Manrique, 22, 5.º B 29013, Málaga	29/333/00
- Técnicas en Control de Plagas, S.L. C/ Tenor Pedro La Virgen, 28, local 14006, Córdoba	14/315/00
- Kalium Laboratorios, S.L. C/ Rosa de los Vientos, 81 29006, Málaga	29/304/00

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica el pliego de cargos y se le da trámite de vista a la persona que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos a don Miguel López Romero, se pone en su conocimiento que en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, podrá ejercitar su derecho de vista de las actuaciones disciplinarias, formular alegaciones y proponer la práctica de cuantas pruebas estime oportunas, en las Dependencias del Servicio Técnico Jurídico, sito en la planta 1.ª del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n, en Córdoba, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180030/2011.

Notificado a: Línea Medicina Ideal, S.L.

Último domicilio: C/ Puentezuelas, núm. 3, 1.º A, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 23 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180044/2011.

Notificado a: Three Riders, S.L.

Último domicilio: Avda. Arias de Velasco, 19 Bj., Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica. Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-0101-10-P.

Interesado: Regomape, S.L.

Último domicilio: C/ Médico Rey García, 22, 21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/4382887/2011-42	CÉSPEDES CASTAÑO, FRANCISCO JULIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3916311/2011-85	CORTÉS MAYA, MARGARITA	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4300401/2011-09	DE LA TORRE CALVO, LUISA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4231480/2011-35	AYLLÓN GARRIDO, TERESA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4282235/2011-57	BRAVO LÓPEZ, ANTONIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363271/2011-38	GUARNIDO GUARNIDO, JULIA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1582038/2009-80	PEDREGOSA JIMÉNEZ, DOLORES	LOJA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3238550/2010-80	CONTRERAS PRADOS, FRANCISCO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1831850/2009-25	PASTOR CASTELLANO, MERCEDES	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3554350/2010-83	RUIZ DE LA PRESA, M.ª DE LOS ÁNGELES	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1585535/2009-28	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONSUELO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/584537/2008-68	VERGARA ROMERO, CONCEPCIÓN	OGÍJARES	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 22 de septiembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución provisional que se eleva a definitiva del acogimiento familiar permanente en familia ajena, relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución provisional que se eleva a definitiva del acogimiento familiar permanente en familia ajena, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2007-00005063-1 relativo al menor J.A.R.R., a los padres del menor doña Montserrat Romero Francisco y don Jesús Ríos Román por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2008, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.A.R.R.

2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente del menor con las personas seleccionadas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notifíquese esta Resolución al menor, a los acogedores/ adoptantes, y una vez estos hayan manifestado su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles; notifíquese igualmente a la Fiscalía de Menores.

Huelva, 24 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.